



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1069-2025-UNAP
Iquitos, 18 de setiembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0137-2025-UNAP, de fecha 4 de febrero de 2025, se resuelve designar, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2025, a don Daniel Apolaya Ríos, identificado con DNI N° 10437605, como jefe de la Unidad Formuladora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en la Plaza N° 000352, cargo estructural F-4, la misma que se encuentra registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa económica y financiera, estima conveniente dar por concluida, a partir del 22 de setiembre de 2025, la designación de don Daniel Apolaya Ríos, identificado con DNI N° 10437605, como jefe de la Unidad Formuladora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); debiendo hacer entrega de manera formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, ante quien la autoridad competente disponga;

De conformidad con el literal c) del artículo 114° del Estatuto de la UNAP y el artículo 191 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir del **22 de setiembre de 2025**, la designación de don **Daniel Apolaya Ríos**, identificado con DNI N° 10437605, **como jefe de la Unidad Formuladora** de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), expresándole el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas en el desempeño del cargo, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que don **Daniel Apolaya Ríos**, debe hacer entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, ante el nuevo jefe designado por la autoridad, bajo responsabilidad funcional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL